

SEÑOR
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN
E. S. D.

REF: PROCESO 20200031
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: PERDOMO JIMENEZ ARCENIO

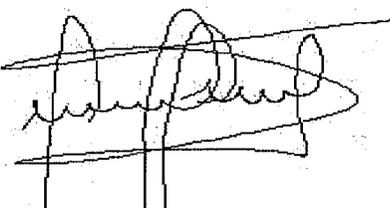
NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía # C.C. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada con tarjeta profesional No. 199.236 del C. S. de la J., actuando en el presente proceso como apoderada de la parte actora, respetuosamente me dirijo a su despacho para solicitar la corrección del oficio No, 028 de fecha 27 de enero de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta que el mismo indica que en auto del 07 de abril de 2021 se ordeno la inscripción de la demanda, lo cual no es correcto , lo que se ordena en dicho auto es la inscripción de la medida de embargo.

Agradezco una vez elaborado se envíe a la oficina de instrumentos públicos de Girardot para proceder a realizar el pago correspondiente.

Del señor juez,

Atentamente,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
C.C. No 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No 199.236 del C.S. de la J.

Correo electrónico ruizmendezabogados@gmail.com
CELULAR 3108739907

26

PROCESO 20200031 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: PERDOMO JIMENEZ ARCENIO

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Jue 6/07/2023 1:35 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (109 KB)

memorial correccion PERDOMO JIMENEZ ARCENIO.pdf;

SEÑOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN

E. S. D.

REF:	PROCESO 20200031
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	PERDOMO JIMENEZ ARCENIO

Respetados Doctores

Por este medio anexo memorial para el proceso de la referencia

Cordial saludo,

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO
CELULAR 3108739907